CSJCAO25-

Manizales, junio xxx de 2025.

Doctora

**RUBY DEL CARMEN RIASCOS VALLEJO**

Juez Segunda de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales

E.S.D.

Asunto: *Traslada por competencia petición sobre prescripción de título judicial. Radicado xxxx”*

Respetada doctora Ruby del Carmen:

Por medio del presente me permito dar traslado por competencia de la petición formulada por el señor **Luis Alberto Arámbulo Angarita**, quien solicita se prescriba la multa de 1.334 SMLMV, impuesta por el delito de tráfico fabricación o porte de estupefacientes, según condena del 9 de agosto de 2016, emitida por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Manizales, dentro del proceso penal con radicado No. 25572610136720158083900 y que en la actualidad está bajo su competencia para el cumplimiento de la sentencia condenatoria.

Lo anterior, teniendo en cuenta que es potestad del despacho judicial, someter a verificación cada uno de los títulos judiciales susceptibles de prescripción, de acuerdo con el cronograma que para tal fin emita la Dirección de Administración Judicial y la normativa vigente sobre el particular.

Agradeciendo su amable atención a la presente.

Atentamente,

##### VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidente

MP. VEVM

Elaboró MGO

Con copia: Luis Alberto Arámbulo Angarita